



INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, remito a su Despacho proceso:

Proceso:	Alimentos de menor.
Actuación:	Requerir pagador.
Radicado:	086344089001-2015-00116-00.
Demandante:	ROSA CHARRIS LEYON.
Demandado:	HERMES ARRIETA REMIREZ.

Informando que se encuentra pendiente resolver solicitud de requerir a pagador. Sírvase Proveer. Sabanagrande, noviembre 3 de 2021.

SULVANY MARCELA PEÑA GUEVARA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO. Sabanagrande, tres (3) de noviembre de dos mil veintiunos (2021).

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, este Juzgado ordenará requerir a la entidad Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional –CASUR-, a fin de que informen a esta dependencia judicial si la entidad ha cumplido con el embargo del salario y demás prestaciones sociales del 12.5%, al momento de que el señor demandado Hermes Arrieta Ramírez identificado con C.C. 73.574.670., se retiró de la Policía Nacional tal como fue comunicado por la Caja Honor de Vivienda Militar mediante Oficio del 12 de junio de 2019.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la demandante, informa que, al parecer con respecto a la totalidad de los dineros que la entidad le pagó al momento de su retiro, no procedieron con la retención del porcentaje de embargo antes señalado.

Por secretaria, remítase una copia de la solicitud de requerimiento elevada por la demandante y el Oficio comunicando lo aquí ordenado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ana Katuska Cudris Llanos
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a2fd43b311290394441419bbe5b60a12096d080fec38c556bc1797021b85b4a4

Documento generado en 03/11/2021 08:22:14 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, PISO 1

PBX: 3885005 Ext 6045 www.ramajudicial.gov.co

Celular 3105233382

Email: j01prpalsabanagrande@ceudoj.ramajudicial.gov.co

[Sabanagrande-Atlántico. Colombia](#)